

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, Félix Alonso Cantorné, diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea, formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Según informa hoy la prensa, Renfe ha perdido el derecho a utilizar la marca figurativa AVE en la Unión Europea.

Este grave revés jurídico se ha producido por una escandalosa negligencia por parte de Renfe, que presentó su recurso ante la Oficina de la Propiedad Intelectual en español y no en inglés como se requiere e ignoró el fax que envió dicho organismo alertando del error cometido.

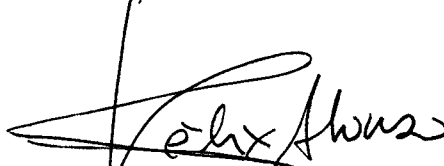
¿Qué opinión le merece al Gobierno la imperdonable negligencia cometida por los responsables de Renfe?

¿Considera el Gobierno la posibilidad de cesar a la persona, o personas, responsable de una negligencia de tal calibre? En caso de respuesta afirmativa, ¿a quién y cuándo? En caso de respuesta negativa, ¿por qué?

¿Tiene intención el Gobierno de iniciar alguna investigación interna para discernir si la falta de diligencia y profesionalidad mostrada en esta ocasión es generalizada en la labor desempeñada por los responsables de Renfe?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 6 de abril de 2017



Félix Alonso Cantorné

Diputado